



INSTRUCCIONES PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS ANTE SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL Covid-19)

1.- General

- Mantener siempre la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros
- Uso de mascarilla homologada
 - Excepciones:
 - Personas con enfermedad o dificultad respiratoria (P. Facial)
 - Personas con discapacidad o dependencia, que no dispongan de autonomía para quitársela.
 - Realización de actividades físicas que resulten incompatibles con el uso de las mismas.
 - Espacios muy ventilados con escaso movimiento de personas
 - Espacios abiertos en los que pueda mantenerse una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- Higiene de manos
- Evitar tocarse nariz, boca y ojos con las manos. Toses y estornudos se cubrirán nariz y boca y posterior lavado de manos
- Evitar saludos con contacto físico (besos, apretón de mano, abrazos,...).
- Fuentes de uso común fuera de servicio
- Higiene y desinfección de las dependencias y superficies de contacto más comunes.
- Higiene antes y después del uso de enseres y útiles de trabajo.

2.- Estancias

- Sentido de circulación de salida y entrada en los pasillos y dependencias comunes
- Escalonar las entradas y salidas a las dependencias de los centros.
- Se evitarán las zonas comunes de juegos no ventiladas.
- Los vestuarios y dormitorios deben limitar su aforo para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y disponer de ventanas, que se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.
- Los baños de los dormitorios limitarán su uso atendiendo a unos horarios establecidos, de forma que permitan su limpieza entre usos.
- Comedores
 - Distribución respetando la distancia, en los puestos, repartos de comida y desplazamientos. Se favorecerá el servicio en la mesa.
 - Control de higiene antes y después de las comidas
 - Cada usuario ocupará el mismo lugar todos los días.
 - El alumnado no compartirá menaje con el resto.

3.- Transporte

- Utilizarán siempre la mascarilla todo el tiempo del uso del transporte
- Se distribuirán previamente las plazas y subirán y bajarán de forma escalonada utilizando siempre el mismo asiento y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m.



- Si existen varios grupos en la actividad, se agruparán por separado en el vehículo de transporte.
- Los vehículos dispondrán de dosificadores de líquido desinfectante para ser utilizado a la entrada y a la salida del mismo.

4.- Personal educativo y de apoyo

- Utilizarán siempre el adecuado equipo de protección (mascarilla FFP2/KN95 así como guantes, batas de plástico y pantalla facial cuando se considere necesario).
- Conocer el protocolo de actuación ante casos sospechosos.
 - Control de temperatura diariamente
 - Tos
 - Sensación de falta de aire
 - Dolor de garganta
 - Dolor de cabeza
 - Dolores musculares
 - Dolor torácico
 - Diarrea
 - Vómitos
 - Pérdida del sentido del olfato o gusto
- Velar en todo momento porque se cumpla rigurosamente los protocolos sanitarios de medidas generales y particulares sobre protección del covid-19.

5.- Cartelería

- Mantener los carteles informativos en todas las dependencias y espacios posibles, que servirán para delimitar los aforos, recordar las recomendaciones de uso de las instalaciones y señalar los accesos.

6.- Alumnado

- Conocerán el protocolo de actuación del covid-19 antes de incorporarse a los Programas, practicando en el centro de origen si es posible simulaciones de situaciones de posibles contagios.
- Llevar las mascarillas identificadas haciendo un uso correcto de las mismas.
- Hacer uso del hidrogel con el comienzo y fin de la actividad, así como a la entrada y salida de los espacios que lo requieran.
- Disponer de una bolsa o recipiente fácil de transportar para guardar la mascarilla cuando no se utiliza y un pequeño bote de hidrogel personalizado.
- Equipaje, ropa, calzado, bolsas de aseo perfectamente identificado y sin posibilidad de intercambio.
- Apoyar a la limpieza de los objetos y las superficies que con frecuencia toque mediante toallitas o uso de hidrogel.



7.- Actividades

- Se seleccionarán aquellas actividades y talleres que faciliten el uso de espacios más amplios y ventilados, con preferencia los de uso exterior.
- Se seleccionarán aquellas actividades que permitan el uso y tratamiento de elementos individualizados.
- Siempre que se trate de actividades en ámbitos cerrados se trabajará en grupos burbuja de forma que los alumnos se ubiquen en un grupo de contacto reducido que permita su seguimiento ante un posible caso de contagio.
- Los profesores y educadores igualmente serán asignados a un grupo burbuja en aquellas actividades que se desarrollen en ámbitos cerrados a fin de facilitar su seguimiento.

8.- Materiales específicos que deben estar disponibles:

- Mascarillas quirúrgicas que cumplan con la norma UNE-EN 14683 ó higiénica (UNE 0064-1)
- Mascarillas FFP2/KN95
- Termómetros
- Guantes con suficiente resistencia mecánica
- Batas de plástico
- Carteles informativos
- Cubos de pedal y papeleras con bolsa
- Dosificadores de hidrogel homologado
- Contenedor habilitado para residuos
- Pantallas faciales
- Pantallas de separación
- Habilitación de sala específica de aislamiento con algún recurso educativo disponible.

9.- Actuaciones previas :

- Habilitar los contactos previos necesarios con el Centro de Atención Primaria o Centro de Salud para coordinar la adecuada gestión de posibles casos.
- Conocer con detalle el estado de vacunación y antecedentes de posibles contactos con el virus COVID19 de todos y cada uno de los participantes.
- Vincular a los servicios sanitarios de nuestro propio ámbito (médico/enfermería) en las medidas de seguridad, así como en la responsabilidad y vigilancia por parte de todos los equipos, en la sintomatología de los participantes.
- Información adecuada a todo el personal y equipo docente sobre el tratamiento de la gestión de posibles casos COVID, apoyándonos en nuestro propio equipo sanitario.



- Incluir en los procesos de bienvenida de alumnos y profesores las instrucciones a seguir, haciendo hincapié en la responsabilidad individual y solidaria con el grupo.
- Contar con la validación de la responsabilidad de los padres, a través de una declaración responsable o similar que permita acreditar los antecedentes sanitarios del participante y el conocimiento de las actuaciones.
- Disponer de un informe sanitario previo en los casos de participantes que padezcan alguna enfermedad que pudiera aumentar el riesgo de contagio.
- Contactar con los medios sanitarios que se contraten con la póliza de seguros habilitada por la Empresa, que facilite el seguimiento y gestión de un posible caso de contagio.

10.- Actuaciones a seguir ante un posible caso sospechoso de contagio COVID-19

- Ante la aparición de un supuesto caso con sintomatología compatible con el COVID-19, se seguirán en todo momento las recomendaciones y prescripciones de las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma en el marco de los protocolos sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad correspondiente.
- Si durante el desarrollo del Programa se presentase algún caso en que se muestren síntomas compatibles con COVID-19, se procedería a la identificación del participante, comunicación inmediata al personal sanitario allí dispuesto, aislamiento preventivo en la zona especialmente habilitada, y notificación al coordinador del programa en la instalación, así como a los responsables del programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- El coordinador informará a la familia del participante, confinando como medida preventiva al participante en un espacio perfectamente individualizado y aislado del resto de las instalaciones con las garantías sanitarias precisas. Dicho espacio deberá facilitar la realización de alguna actividad educativa programada.
- Para el estudio y valoración del caso, se pondrá en conocimiento del coordinador COVID establecido en la Comunidad Autónoma o, en su defecto, de las autoridades sanitarias competentes.
- El coordinador conforme a lo dispuesto en la estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19, deberá notificar al equipo de Atención Primaria de referencia el supuesto caso detectado para que se le realice la valoración clínica y la solicitud de



pruebas diagnósticas para confirmarlo, notificarlo y hacer el seguimiento clínico del caso, iniciando el estudio de contactos cuando así proceda.

- Para la realización del estudio de contactos deberá identificarse por parte del equipo docente el grupo burbuja de procedencia, con perfecta identificación de cada uno de sus partícipes, tanto a nivel de alumnos como de profesores.
- Caso de confirmación, será a través del estudio de contactos realizado por los equipos sanitarios competentes, si se trata de un caso individualizado o de una situación de brote. Las actuaciones a seguir a partir de este momento serán aquellas que exijan los protocolos sanitarios establecidos.
- La empresa adjudicataria facilitará los medios y recursos disponibles que favorezcan las actuaciones sanitarias precisas, en aras al cumplimiento de los mencionados protocolos sanitarios.

Septiembre 2021